

## COMITE DE APELACIÓN

05 MARZO DEL 2019

UNA VEZ REUNIDO ESTE COMITÉ DE APELACION DE LA FEDERACION MADRILEÑA DE FUTBOL SALA CON CARACTER DE URGENCIA, Y HABIÉNDOSE ESTUDIADO A FONDO TODOS LOS RECURSOS RECIBIDOS POR LOS EQUIPOS EN LA DELEGACIÓN DE PARLA, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### CATEGORIA SENIOR

- RECURSO PRESENTADO POR EL EQUIPO: “LOS DEL RIO MAXIGASSMOTOR”

SE ACEPTA EL RECURSO, QUEDANDO LA SANCION EN 3 PARTIDOS y MULTA ECONOMICA de 2.5€ (art.97 2D)

- RECURSO PRESENTADO POR EL EQUIPO: “LOS CLAVELES”

SE ACEPTA EL RECURSO, QUEDANDO LA SANCION EN 3 PARTIDOS y MULTA ECONOMICA de 2.5€ (art.97 3A)

SE RECUERDA QUE SEGÚN *ART.114* DE LA NORMATIVA GENERAL TEMPORADA 2018/2019: “*LAS RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE APELACIÓN SERÁN INAPELABLES*”

NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS MEDIANTE SU INSERCIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA F.M.F.S. CONFORME A LO PREVENIDO EN EL ART. 216 DE LA NORMATIVA DE COMPETICIÓN.

EL COMITÉ DE APELACIÓN



DELEGACIÓN PARLA